

dox General ambos eran Melodas por orden superior
del Consejo de semejantes Comisiones, y otras. El venor
Pedro Joseph Cosca y Mula su edad de mas de ochenta
años y habitualmente accidentado, los señores Juan
Antonio Vexon, y Sr. Andres Fernandez de Caseres tam-
bun accidentados; y los señores Don Martin Guzman
y Cuéla, y Sr. Juan Antonio Muro Fernandez Piñero cu-
rentes en aquel dia de esta Ciudad. Como es constante
acuerdo en que se le hizo otra nominacion, y subsigui-
endo adho. El que expone para que no experimente
tarda Retardacion. El Real superior paso Inmediata-
mente con otros Remplazos a presentarlos ante el Caval-
do Coronel, y Sargento mayor de Milicias de la Ciudad de
Murcia; y hauendose abogada con los susos otros y hechos
manifiesto de su Comision, en Embargo de seale Constante
que los testimonios del sorteo y Resena estaban en poder
de otro Sargento mayor, por esta se fue Repuerto al qual
asi expone que con motivo alguno Cabria otros Rem-
plazos a menos que el venor Conregidor de esta Ciudad
en su defecto el Cavallero Regidor Decano fueran
los Conductores de ellos; y en Embargo de las Reputada
Instituciones que le hizo no tubo efecto, y viendo no podia
adelantar Cosa alguna en su pretension Dispuso su Re-
greso a esta Ciudad con otros Remplazos lo que pone en
su noticia para que delibere lo que por Combeniente
tenga; y entendido por esta Ciudad el manifiesto de dicho
ñor Sr. Gaspar Pizarros. Dijo que siendo cierto Como le

[Handwritten signature]

